

**Resolución Directoral Regional N° 001011**Tacna, **27 JUN 2017**

Visto, el Informe N° 200-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA; referente a la elaboración de la Directiva N° 36-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA "Orientaciones para la Implementación del Currículum y Fortalecimiento del Proceso de Enseñanza Aprendizaje del Inglés dentro del Plan "Tacna, Puertas al Mundo" ". y el informe N°031-2017 –DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 05.06.17 emito por la Especialista Pedagógico de Inglés del Área de Gestión Pedagógica de la DRSET.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, diseñar estrategias a fin de optimizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, para que sean implementadas en las Instituciones Educativas de la Región de Tacna.

Que, por R.M. 0627-2016-MINEDU se aprueba la norma técnica denominada "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", con resolución Directoral Regional N° 000120-2017-DRSET se aprueba los "Lineamientos de Política Educativa Regional para el año Escolar 2017".

Que, según D.S N° 007-2016-MINEDU, aprueba el Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de enseñanza, aprendizaje y uso del Idioma Inglés- Política "Inglés, Puertas al Mundo" y que en su artículo 2... La ejecución del Plan de Implementación al 2021 de la Política "Inglés, Puertas al Mundo" está a cargo de las entidades del Estado, en todos sus Niveles de gobierno, comprendidas en el ámbito de la aplicación de la Política "Inglés, puertas al mundo", quienes incorporan las estrategias y acciones priorizadas a su cargo en sus planes estratégicos e institucionales, en el marco de sus competencias y funciones; a su vez en el artículo 3 .. Se indica que las acciones necesarias para la Ejecución del plan, se financian con cargo al Presupuesto Institucional de las entidades involucradas en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto, sin demandar recursos adicionales legales vigentes.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Directiva N° 36-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA , "ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL INGLÉS DENTRO DEL PLAN, TACNA, PUERTAS AL MUNDO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local el cumplimiento y ejecución de la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET, así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

110100



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

EAAT/D.DRSET
MVER/D.DGP
LNRR/EP-I
DISTRIBUCIÓN:
DISTRIBUCIÓN:
- Oficinas DRSET
- Interesados
- Dirección de Gestión Pedagógica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y cumplimiento

Tacna

27 JUN 2017



DUILIO AQUÍRE BERNABE
JEFE DEL ÁREA DE NUMERACIÓN Y ARCHIVO

DIRECTIVA N° 36 -2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL CURRÍCULUM Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL INGLÉS DENTRO DEL PLAN TACNA, PUERTAS AL MUNDO

I. FINALIDAD:

Normar acciones de coordinación, planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas en el Plan "**TACNA, PUERTAS AL MUNDO**", dirigido a docentes y estudiantes de nivel primario y Secundario de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

OBJETIVOS

- 2.1 Promover acciones de implementación del Currículum del área de Inglés en instituciones Educativas focalizadas, dentro de Plan de "**TACNA, PUERTAS AL MUNDO**", en el marco de comprender los enfoques que sustentan la competencia lingüística y comunicativa del área de inglés.
- 2.2 Fortalecer el desarrollo de las competencias comunicativas en el manejo lingüístico y metodológico del idioma inglés dirigido a los docentes, herramientas que le permita ampliar su acceso de oportunidades educativas, científicas, tecnológicas y laborales a través del uso de plataformas y/o programas.
- 2.3 Diseñar estrategias de enseñanza aprendizaje basada en el uso de herramientas tecnológicas para motivar el uso y apropiación del idioma inglés en los estudiantes del nivel primaria y secundaria en la mejora de logros de aprendizajes; y su inserción en los mercados internacionales dentro de un marco de competitividad.
- 2.4 Diseñar un plan de monitoreo y seguimiento a las IIEE públicas y privadas orientadas a la mejora de la enseñanza aprendizaje del Idioma Inglés.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- 3.3 Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma del Inglés – "Inglés Puertas al Mundo"
- 3.4 Decreto Supremo N°007-2016 MINEDU, que aprueba el Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés – política "Inglés, puertas al mundo"
- 3.5 Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.
- 3.6 Resolución Gerencial General regional N° 267-2016-GGR/GOB:REG-TACNA.
- 3.7 Plan Operativo Anual de Dirección de Gestión Pedagógica.

IV. ALCANCES

- a. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- b. Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- c. Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel primaria y secundaria de la Región de Tacna.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, las direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave son responsables de organizar, planificar, ejecutar acciones para la implementación del currículum del área de Inglés en el NIVEL PRIMARIA en instituciones educativas de su jurisdicción. Así como fortalecer las competencias lingüísticas y comunicativas de sus docentes.

- 5.2. La Dirección de Gestión Pedagógica, es responsable de coordinar, organizar, convocar, ejecutar y evaluar las Acciones de la implementación del Currículum, del Fortalecimiento docente, e implementación y uso de herramientas tecnológicas en la enseñanza del Idioma Inglés en instituciones educativas con Jornada Escolar Regular (JER), con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De la Organización:

La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna asumirá las siguientes tareas:

- Coordinar, organizar, ejecutar y evaluar Mesas de Trabajo para implementar acciones encaminadas al logro de los objetivos propuestos de la presente Directiva.
- Sistematizar y comunicar las conclusiones y acuerdos para tomar acciones de implementación del Plan de "TACNA, PUERTAS AL MUNDO".

6.2. De la Conformación del Equipo Regional:

La DRSET conformará el Equipo Técnico Regional, siendo los siguientes integrantes:

- Directora de la Dirección Regional de Educación de Tacna.
- La Directora de Gestión Pedagógica de La DRSET.
- Directores de las UGELs Tacna, Tarata, Jorge Basadre, y Candarave.
- Directores de las IIEE focalizadas de la Región de Tacna.
- Especialista de Pedagógico de Inglés.
- Docentes Becarios del área de Inglés.

6.3. De la Ejecución:

Para la implementación del Plan de "TACNA, PUERTAS AL MUNDO", se desarrollará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica, de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, se desarrollará mediante Mesas de Trabajo:

N°	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Mesas de trabajo con directores para la implementación del currículum de Inglés en IIEE focalizadas del nivel Primaria.	Mesas de Trabajo	1	MAYO JUNIO	DGP	2 meses
2	Coordinar, difundir, ejecutar el Programa de Fortalecimiento a docentes de Inglés 2017	Plan	50	MAYO- NOVIEMBRE	DGP	7 meses
3	Implementar de material digital lúdico a IIEE focalizadas con Jornada Escolar Regular.	N° IIEE	50	JUNIO	DGP	1 mes
4	Diseñar plan de monitoreo y seguimiento para cumplimiento de objetivos.	Plan	50	JUNIO	DGP	1 mes

- La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET, se responsabilizará de procesar, analizar y sistematizar los resultados para la toma de decisiones adecuadas con los actores involucrados en la implementación del Plan de "TACNA, PUERTAS AL MUNDO".
- Las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave son responsables de la implementación del currículum e implementación con material lúdico a las IIEE de Jornada Escolar Regular

(JER) asimismo, asegurar la participación y capacitación de los docentes de Inglés, de su jurisdicción. Los directores de las Instituciones Educativas con Jornada Escolar Regular son responsables de sensibilizar a los docentes para que asuman compromisos.

6.4. De la Cobertura:

El Plan de "TACNA, PUERTAS AL MUNDO", tomara en cuenta la siguiente meta de atención:

DOCENTES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	NIVEL SECUNDARIA CANTIDAD DE DOCENTES	NIVEL PRIMARIA CANTIDAD DE DOCENTES
TACNA	120	30
JORGE BASADRE		
TARATA		
CANDARAVE		
TOTAL PARTICIPANTES		

ESTUDIANTES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	NIVEL SECUNDARIA CANTIDAD DE ESTUDIANTES	NIVEL PRIMARIA CANTIDAD DE ESTUDIANTES
TACNA	8160	2576
JORGE BASADRE		
TARATA		
CANDARAVE		
TOTAL PARTICIPANTES		

6.5. Del Cronograma y Acciones:

El Plan de "TACNA DE PUERTAS AL MUNDO", se desarrollará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET, siendo la siguiente:

Nº	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Elaboración de la directiva Tacna de puertas al mundo.	Directiva - Plan	2	MARZO	DRSET	2 días
2	Mesas de trabajo para formar la "Comunidad de aliados para la implementación de Plan Tacna, Puertas al mundo.	Mesa de Trabajo	5	ABRIL MAYO	DGP - DRSET	5 días
3	Mapeo de la disponibilidad de instituciones públicas focalizadas que implementan la enseñanza del Inglés en el nivel primaria.	Relación de IIEE	1	MAYO	DRSET -UGELS	15 días
4	Mapeo de las instituciones educativas públicas con infraestructura y equipamiento para la implementación con material digital lúdico.	Relación de IIEE	1	MAYO JULIO	DRSET -UGELS	15 días
5	Capacitación Core Skills, creatividad e imaginación dirigida a docentes de Inglés en convenio con British Council.	Capacitación	42	JUNIO	DGP - DRSET	1 día
6	Aplicación de Pruebas de Diagnóstico para docentes.	Relación de Docentes	50	JUNIO	DRSET- UGELS	2 días
	Contratación de docentes de Inglés para instituciones Educativas focalizadas del	Instructivo		JUNIO	DRSET-UGEL TACNA	

N°	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	TIEMPO
	Nivel Primaria					
7	Implementación, instalación y funcionamiento de software de Inglés en laptops XO en IIEE Focalizadas. (JER)	Relación de IIEE	50	JUNIO -JULIO	DIRECTORES DE IIEE DAIP DAT	15 días
	Monitoreo a docentes e instituciones educativas públicas y privadas.	Plan	62	JUNIO-DICIEMBRE	DGP	7 meses
8	Sistematización del diagnóstico de la prueba de aplicación.	N° Pruebas	50	JUNIO	MINEDU DRSET	7 días
9	Fortalecimiento de Enseñanza – Aprendizaje de Docentes de Inglés 2017	N° docentes	50	JUNIO A NOVIEMBRE	MINEDU DRSET UGELS	5 meses
10	Capacitación a Docentes de Inglés "Estrategias Metodológicas de Enseñanza- Aprendizaje en el Nivel primaria.	Plan	10	AGOSTO A OCTUBRE	DRSET – UGELS-	3 meses
11	Evento: Día del Inglés. "English Day"	Feria	1	Setiembre	Directores de UGELS	1 día
12	Diseño de logo "Tacna, Puertas al Mundo" "Tacna, Doors to the World"	Concurso	3	JULIO SETIEMBRE	Equipo Regional - DGP	3 días
13	Talleres para docentes en metodología "blended" y desarrollo de competencias comunicativas.	Plan	1	JULIO A NOVIEMBRE	Docentes Becarios	4 meses
14	Proyecto y Difusión de Etiquetado de Instituciones Públicas e IIEE en el Centro de la Ciudad. "Labeled of Public Institution and Schools in Tacna's downtown	Proyecto	30	JULIO AGOSTO	DRSET UGEL TACNA	2 meses
15	Certificación de docentes de Programa de Fortalecimiento 2017	Certificado	50	DICIEMBRE	DRSET -DGP	7 días
17	"Jazz Chants Choreographies Festival"	Festival	10	DICIEMBRE	DRSET-DGP	1 día

6.6. De la Supervisión y Evaluación:

La DRSET realizará el seguimiento y monitoreo a la implementación de acciones para el cumplimiento de la presente Directiva "Inglés, Puertas al mundo"

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La dirección de Gestión Pedagógica y los Directores de las 04 UGELS son responsables del cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.2. La DRSET efectuará el reconocimiento con Resolución Directoral al personal que apoye en el proceso de implementación de la presente Directiva, por la labor extraordinaria desarrollada.
- 7.3. Las direcciones de las UGELS, brindarán facilidades al personal que integra el Equipo Técnico Regional para que cumplan sus funciones.
- 7.4. Cada UGEL es responsable de remitir a la DRSET la relación de docentes de Inglés
- 7.5. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por las Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, mayo del 2017.